



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 70/2021

Fecha de Resolución: 24/03/2021

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO PROVISIONAL BAREMADA DEL PES

Código Seguro De Verificación:	UTdKWPe1AS00Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	24/03/2021 12:57:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTdKWPe1AS00Tjm90/ZedQ==		





Visto el Decreto de esta Alcaldía n.º 49/2021, de 8 de marzo de 2021, mediante el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que solicitaron su inclusión en el Programa de Prevención de la Exclusión Social Extraordinario para los municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la provincia de Sevilla 2020 y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Visto que dicho decreto estuvo expuesto en el Tablón Municipal y en la página web durante el periodo de exposición, del 9 al 22 de marzo de 2021, tal y como se recoge en las bases aprobadas.

Visto que durante el periodo de exposición publica no se ha registrado ninguna alegación, sólo subsanaciones de los aspirantes.

Vista la Diligencia de secretaria del periodo de exposición pública, suscrita electrónicamente por la Alcaldía y por la Secretaria Interventora el 23 de marzo de 2021 con CSV 7dXFoHcZBX1i5YxRTvZsWg== verificable en URL, <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7dXFoHcZBX1i5YxRTvZsWg==>

Visto el Acta emitida con fecha 24 de marzo de 2021 por la Comisión Técnica, suscrita electrónicamente con CSV kzZx6MF4mPZ+q9AsSbjm8w== verificable en URL, <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kzZx6MF4mPZ+q9AsSbjm8w==> en el que se recoge la baremación de las solicitudes de los/as interesados/as, de acuerdo con los criterios incluidos en las bases aprobadas, que son los siguientes:

“BAREMO

1	Pertenecer a una Unidad Familiar en situación de exclusión social agravada por la situación generada por la pandemia COVID-19, habiendo quedado algún miembro en situación de desempleo durante el estado de alarma.	15 puntos
2	Que la persona solicitante requiera menos de 30 días para completar periodos de cotización que originen nuevos derechos.	10 puntos
3	Personas que vivan solas (unidades familiares de un solo miembro) en riesgo de exclusión social.	10 puntos
4	Pertenecer a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.	10 puntos
5	Pertenecer a unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior.	10 puntos
6	Que la persona solicitante forme parte de una Unidad	5 puntos

Código Seguro De Verificación:	UTdKWPe1ASO0Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	24/03/2021 12:57:27
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTdKWPe1ASO0Tjm90/ZedQ==		



	Familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente	
7	Que la persona solicitante forme parte de una Unidad Familiar monoparental	5 puntos
8	Que la persona solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%	5 puntos
9	Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social.	10 puntos
10	Mujeres, víctimas de violencia de género	12 puntos.

En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación, se sumarán el total de puntos contemplados en los apartados que se relacionan a continuación, atendiendo a las siguientes circunstancias:

Si persiste el empate:

- Por cada hijo menor de edad de la unidad familiar: 1 punto.

- Por cada miembro de la unidad familiar en desempleo: 1 punto.”

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Aprobar de forma provisional, el siguiente listado baremado de los/as aspirantes admitidos/as para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa de Prevención de la Exclusión Social Extraordinario para los municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la provincia de Sevilla 2020 y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, con el siguiente orden de contratación:

ORDEN	D.N.I.	BAREMACIÓN	EMPATE		TOTAL DE PUNTOS
			HIJOS MENORES DE EDAD	MIEMBROS U. F. DESEMPLEADOS	
01	30....12T	33	2	1	36
01	28....11Q	33	1	0	34
02	52....92F	23	3	2	28

Código Seguro De Verificación:	UTdKWPe1AS00Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	24/03/2021 12:57:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTdKWPe1AS00Tjm90/ZedQ==		





02	28....12G	23	0	2	25
03	28....87J	20			20
04	28....33D	18	0	1	19
04	53....38F	18	0	1	19
04	52....98R	18	0	1	19
04	27....98E	18	0	1	19
05	54....16R	13			13
06	52....79Q	8			8

EXCLUIDOS

DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
52....09A	Documentación requerida no presentada
28....947R	Documentación requerida no presentada
52....20P	Documentación requerida no presentada
28....23L	Documentación requerida no presentada
53....13V	Documentación requerida no presentada

Segundo.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- Se concederá un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, para que los/as interesados/as puedan, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. “

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	UTdKWPe1ASO0Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	24/03/2021 12:57:27
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UTdKWPe1ASO0Tjm90/ZedQ==		

